

Resolución Suprema

Nº 011-2018-RE

Lima, 5 de febrero de 2018

Vista la Hoja de Trámite (GAC) N° 3163, de fecha 23 de octubre de 2017, del Despacho Viceministerial de Relaciones Exteriores y el Memorandum N° DAE00216/2017, de fecha 17 de octubre de 2017, de la Dirección General para Asuntos Económicos;

Debiéndose suscribir el **Tratado de Libre Comercio Perú - Australia**;

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.6 de la Ley N° 29357, de 13 de mayo de 2009, y el Decreto Supremo Nro. 031-2007-RE, de 21 de mayo de 2007;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Delegar en la persona del señor Eduardo Ferreyros Küppers, Ministro de Comercio Exterior y Turismo, las facultades suficientes para que suscriba el **Tratado de Libre Comercio Perú - Australia**.

Artículo 2º.- Extender los Plenos Poderes correspondientes al señor Eduardo Ferreyros Küppers, Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la señora Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República


.....
CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
05 FEB 2018
RS No 011 /RE